

# LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

## REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

### SUMARIO

LA CLÍNICA EN LOS HOSPITALES MILITARES. *Herida del maxilar y del hioides por fusil Maüsser*, por D. Antonio Almansa Chacón, Médico mayor. — LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS. (Italia). — REAL ACADEMIA DE MEDICINA. *Recepción del Dr. Abaytua*. — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE. *Inauguración del presente curso*. — NECROLOGÍA. *D. Alejo Moreno Camacho y D. Francisco Planchuelo*. — FRATERNIDAD HISPANO-ARGENTINA. — PROYECTOS DE REORGANIZACIÓN MILITAR. — LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA. — LEY PROTECTORA DE LOS TÍSICOS POBRES. — LIBROS RECIBIDOS. — HECHOS DIVERSOS. *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

### LA CLÍNICA EN LOS HOSPITALES MILITARES

#### Herida del maxilar é hioides por fusil Maüsser.

El 15 de Julio último ingresó en este Hospital militar un guardia civil del 5.º tercio, llamado N. C. M., con una herida causada por arma de fuego sobre la parte antero inferior de la cara y superior del cuello, hecha, con intención de suicidarse, con una cuerda atada al dedo grueso del pie derecho; aquél disparó su fusil Maüsser, teniendo apoyada la boca del arma en la región supra-hioidea á tres centímetros por detrás del mentón.

Fácil es formarse una idea de los destrozos que produciría el proyectil y la expansión de los gases, teniendo en cuenta que al verificarse el disparo la boca del arma se hallaba en inmediato contacto con los tejidos y no existía ningún intersticio por donde aquéllos pudieran escaparse.

La dirección del proyectil fué de abajo arriba y de atrás adelante, saliendo por la abertura de la boca y produciendo una herida de poca consideración en el borde libre del labio superior, un poco á la derecha de su parte media.

La producida en la región mentoniana era de tal importancia, que puede decirse había desaparecido dicha región; existiendo en su lugar una especie de caverna de paredes ennegrecidas, y á las

cuales había adheridos varios colgajos de tejidos mortificados y fragmentos óseos pendientes de la mucosa bucal desgarrada, ó sueltos y enclavados en las paredes de la herida.

El suelo de la boca estaba destruído; por lo cual, no pudiendo ejercer sus funciones los músculos genio-glosos y geni-hioides, la lengua y el hueso hioides eran solicitados hacia atrás, y no sólo se hacía imposible la deglución, sino que el enfermo respiraba con dificultad.

Los tejidos blandos que cubren la barba y región mentoniana se hallaban como cortados por un hachazo, desde un poco á la derecha de la parte media del borde libre del labio inferior hasta el hioides, y los colgajos resultantes se doblaban por su propio peso hacia afuera, al modo como se doblan las solapas de una chaqueta.

El maxilar inferior, en la parte correspondiente al mentón, presentaba un portillo de cerca de tres centímetros de anchura, y los fragmentos derecho é izquierdo, faltos de apoyo en su parte anterior, basculaban como dos apéndices flotantes dentro de aquella cavidad. Dichos fragmentos, que, como acaba de decirse estaban separados por un ancho espacio, se hallaban también fracturados entre sí; habiéndose separado del de la derecha un trozo en forma de cuña de base anterior y á expensas de su mitad superior, faltando el borde alveolar con todos los dientes y muelas de la mitad derecha de la mandíbula inferior, menos la última, ó sea la llamada del juicio; y en el lado izquierdo faltaba también otra especie de cuña, correspondiente á la mitad inferior del fragmento de este lado, de base anterior, como la del lado derecho. Resultaba de esta disposición, no sólo separación de los fragmentos, sino que, aproximándolos, no podían ponerse en contacto si no se ejecutaba un movimiento de báscula para elevar el derecho y deprimir el izquierdo. Tampoco era posible el contacto perfecto, porque las extremidades de los fragmentos terminaban en punta roma y dentellada.

El aspecto del enfermo era horrible é imponente. Casi exánime, por la gran pérdida de sangre, respirando con dificultad, siéndole muy difícil la deglución é imposible la articulación de las palabras; inspiraba profunda compasión en los que le veían, y asaltaba nuestra mente la idea de si no habría sido mejor el que el individuo que en tal estado se presentaba hubiera consumado el suicidio que se proponía.

Como las paredes de la herida estaban tan mortificadas, sólo había que pensar en limpiarlas lo mejor posible, separando los colgajos, así como los diferentes fragmentos de hueso por ellos diseminados, incluso uno del cuerpo del hioides. Regularizamos lo mejor posible los bordes de la herida del suelo de la boca y practicamos una sutura que, aunque deficiente, atrajo hacia adelante la

lengua y el hueso hioides, y permitió al enfermo una respiración fácil.

Para alimentarle (con sustancias líquidas), nos valíamos de un pístero y de una sonda exofágica.

Suponiendo que por la importancia de las lesiones y la gran debilidad del individuo habían de sobrevenir síntomas de mucha gravedad, nos limitamos en un principio á sostener y reparar las fuerzas del enfermo y á mantener la herida en la mayor asepsia posible.

Para lo primero, dábamos al herido caldo con un poco de extracto de carne, leche sola ó con café y vino generoso; y para lo segundo, lavatorios frecuentes del hueco de la herida con agua boricada al 4 por 1.000, y rellenarla después con algodón hidrófilo, empapado en la misma disolución.

Como esperábamos, al tercer día del ingreso se le presentó fiebre, y las paredes de la herida comenzaron á tomar color amorado y á exhalar mal olor.

Inmediatamente lavamos de una manera minuciosa los tejidos afectos con agua fenicada al 4 por 1.000, y rellenamos la herida con torundas de algodón, empapadas en una disolución de ácido tímico al 1 por 1.000. Estas torundas se renovaban cada hora el primer día, y menos frecuentemente después; y el enfermo, aunque con trabajo, hacía colutorios casi constantes con aguas timolada y boricada á partes iguales.

La mejoría no se hizo esperar, y al tercer día de este tratamiento desapareció la fiebre; las paredes de la herida, de las cuales se extirparon algunos colgajos mortificados, comenzaron á adquirir coloración sonrosada, y el mal olor desapareció.

El enfermo siguió adelantando en su curación, y á los quince días de la herida presentaba ésta una coloración francamente rosada, y el estado general era todo lo bueno que podía esperarse, dado el poco tiempo transcurrido.

Creímos, pues, llegado el tiempo de una intervención quirúrgica más activa.

Bien lavada la herida, desprendimos con una legra y remangamos los tejidos blandos que recubrían las extremidades de los fragmentos derecho é izquierdo del maxilar fracturado, hasta una distancia de más de un centímetro; resecaamos las puntas dentelladas y regularizamos las superficies. Practicamos después un taladro á cada lado, á unos siete milímetros de las extremidades de los fragmentos; cogimos éstos y los aproximamos hasta poner en contacto las superficies de resección, teniendo para ello que comprimir los lados de la cara y ejecutar cierto movimiento de báscula, por medio del cual elevamos el fragmento derecho y deprimimos el izquierdo. Puestas las superficies óseas en contacto, se aseguró

éste por un hilo metálico, pasado varias veces por los orificios practicados; después suturamos encima los tejidos gingivales que previamente habíamos desimplantado, y, por último, se refrescaron y regularizaron los bordes de la herida (partes blandas), y á beneficio de largos alfileres, pues dada la tirantez de tejidos que tenía que resultar por la mucha pérdida de sustancia, había necesidad, para evitar que se rasgaran, de atravesar las carnes á dos centímetros del borde de la herida y torzal fuerte de seda, se practicó una sutura ensortijada y casi vertical, dejando sin suturar la parte más declive de la herida, correspondiente á la entrada del proyectil, con objeto de que por allí pudiera verificarse el desagüe.

Para evitar con más seguridad la rasgadura, se puso al enfermo un vendaje adecuado en forma de cabestro, con una tira bastante apretada que cruzaba la cara por delante de la barba.

El tratamiento posterior ha consistido en la más exquisita limpieza y en frecuentes colutorios antisépticos; habiendo llegado á la curación con una relativa celeridad, que no permitían esperar la gravedad de las lesiones, ni el estado general en que éstas habían colocado al herido. Este ha permanecido en el Hospital hasta el 14 del corriente, en que, después de propuesto para una licencia temporal, se le da el alta. Por lo demás, la cicatrización era completa veinte días antes, y el individuo se encontraba en la posibilidad de alimentarse con facilidad progresiva, á pesar de las modificaciones que ha sufrido su cavidad bucal; modificaciones de indudable importancia, y que probablemente obligarán al interesado á la aplicación de un aparato protésico dentario.

ANTONIO ALMANSA.

Valencia, 16 Septiembre 1900.

---

## LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS

---

SUMARIO: ITALIA. Infecciones. La fenoloterapia y el suero Sclavo contra la pústula maligna.

Como un dato más sobre la fenoloterapia, pomposo título con que se han bautizado las aplicaciones del ácido fénico en diversas enfermedades, pueden citarse las observaciones del Médico italiana Dr. Federici. Aconseja al Médico sea muy cuidadoso, en lo referente á las cicatrices, con las inyecciones fenicadas y del suero Sclavo, cuya acción es análoga, para combatir la pústula maligna y cuyo efecto puede obtenerse aun cuando se hagan á distancia del foco carbuncoso. Tanto el fenol como el suero Sclavo (éste inofensivo en todos conceptos, según el autor, incluso en las embarazadas), cuyo principal inconveniente es un subido precio, son efica-

ces cuando la infección carbuncosa no se halla muy avanzada, considerando su acción en estos casos hasta como específica.

---

## REAL ACADEMIA DE MEDICINA

---

### Recepción del Dr. Rodríguez Abaytua.

Muy bien nos parecieron lo solemne del acto, la numerosa y distinguida concurrencia que llenaba el salón, las muestras de consideración y aplauso otorgados al recipiendario; pero más aún nos agradó su notable discurso sobre la *Insuficiencia hepática*, escrito con un sentido clínico de primer orden, en concisos, pero clarísimos períodos, donde la forma literaria correcta no oscurecía la oración doctrinal, pues de tal debe calificarse una monografía, á nuestro juicio muy superior á todo lo publicado hasta el día, sobre la *Insuficiencia hepática*, designación debida entre nosotros á Abaytua, aun cuando simultáneamente la haya usado un Médico francés en un libro que, procedente de Francia, acaba de llegar á Madrid.

Nuestra enhorabuena al muy distinguido especialista de enfermedades del aparato digestivo, Dr. Rodríguez Abaytua, y á los que oyeron trabajo tan completo y utilísimo para el Médico práctico, consagrandolo también un aplauso al Dr. Espina y Capo, quien en el discurso de contestación estuvo también acertadísimo, demostrando que, no por haber dedicado especialmente sus esfuerzos á la práctica de las enfermedades del corazón, deja de ser un excelente clínico general y un buen fisiólogo.

---

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE

---

### Inauguración del presente curso.

En prensa este número, se ha celebrado tan brillantísimo acto, no permitiéndonos dicha circunstancia reseñarle con el detenimiento que, por su solemnidad y la cada día más interesante y activa vida de tan culta Sociedad, merece.

Si la inteligente actividad de su ilustre presidente el Doctor Fernández Caro, consagrandolo á la docta Corporación sus entusiasmos, que son muchos, y su talento, que es aún mayor, creando además un premio anual para estimular la presentación de trabajos estimables de Higiene práctica; si el celo y asiduidad de buena parte de los socios, sometiendo á discusión temas transcendentales

é interviniendo constantemente en las tareas de esas sesiones, destinadas á miras altruistas, fueran secundados prácticamente por determinadas Autoridades, que pueden hacer mucho, pero sobre todo por la opinión pública, ó grandes capitalistas y bienhechores, que pueden hacer más y por las clases médicas, entre las cuales no basta se diga que la Sociedad de Higiene es una de las grandes Asociaciones de nuestro país y sus trabajos respetabilísimos y dignos del aplauso general, sino que es preciso contribuyan en mayor escala á su laudable fin con la palabra, con la pluma, con la cooperación incondicional; entonces, ¡ah!, entonces, sobre la satisfacción colectiva interior de cumplir un elevado deber social y humanitario, estaría la honrosa demostración externa de presentar ante los extranjeros para gloria nacional y de aplicar á los menesterosos, unos por el dinero, otros por su vida miserable, vida en lo referente á prácticas higiénicas, cuántos progresos ha hecho la incomparable Higiene en nuestra Patria.

Siga laborando tan sabiamente como hasta aquí la Sociedad Española de Higiene; pero secúndenla todos, ricos y pobres, magnates y plebeyos, realizando entre todos una obra nacional y un piadoso deber, pues si las Obras de Misericordia pudieran ampliarse, debiera añadirse ésta: «Dad higiene al ciudadano, pues sin ella su casa, su alimento, su vestido y su vida, en una palabra, serán miserables.»

\*  
\*\*

La sala, llena de un público selecto, en que figuraban muchísimas señoras, oyó con gusto los discursos del Secretario general don Mariano Belmás y del socio numerario D. Bernabé Malo, quien disertó ampliamente sobre *El alcoholismo*, obteniendo ambos grandes y merecidos aplausos. El Dr. Malo probó una vez más sus grandes conocimientos higiénicos y su laboriosidad.

Repartidos los premios concedidos, cuya lista publicamos en números anteriores, presentándose á recogerlos, en medio de generales demostraciones de aplauso, nuestros distinguidos colaboradores los Doctores Ubeda, Olmedilla y Alonso García Sierra; la señorita La Rigada, ilustradísima profesora de Higiene de la Escuela Normal Central, y los Sres. Sánchez Rubio, García del Real y Díaz de la Quintana, á quienes felicitamos. Acto seguido pidió la palabra, en medio de general expectación, el Dr. Fernández Caro. No queremos cansar con nuevos elogios, después de todos los oídos allí, al Presidente de la Corporación, quien saludó al Ministro que presidía, y consagró elocuentes frases á los donantes de premios, el ex Ministro de la Gobernación Sr. Dato y la respetabilísima señora viuda de Llorente, madre del Director del Instituto Sueroterápico que lleva su nombre.

Por último, el Ministro Sr. Ugarte, con frase galana, y teniendo el buen acuerdo de no fiar sólo á la palabra el deseo de cooperar á los fines de la Sociedad, instituyó en aquel momento un nuevo premio, también de *mil pesetas*, para el curso próximo, formulando como tema éste: *Principales enemigos que la higiene debe combatir y medios mejores para realizarlo*.

Pocas veces suenan mejor las palabras de los gobernantes, aun siendo menos ilustrados y elocuentes que el Sr. Ugarte, que cuando, descendiendo de las ficciones más ó menos elevadas de la política, sirven á su Patria y á sus conciudadanos en la práctica, no entorpeciendo sus fines y malgastando el tiempo en estériles discusiones, personales ó innecesarias.

La Sociedad de Higiene está de enhorabuena por el éxito de su inauguración en el curso de 1900 á 1901.

---

## NECROLOGÍA

---

### **DON ALEJO MORENO CAMACHO**

Médico mayor.

El 17 de Febrero de 1854 nació en Almería, licenciándose en Medicina el 19 de Junio de 1874 en Madrid, é ingresando, previa oposición, en la Academia de Sanidad Militar el 20 de Septiembre de 1878, donde, después de terminados sus estudios, obtuvo el empleo de Médico segundo, con la antigüedad de 14 de Junio de 1879. Antes había prestado servicios como Médico provisional, cuyo nombramiento llevaba la fecha de 7 de Julio de 1874.

Después de servir en los regimientos de Pavía, Almansa y Toledo y batallón provisional de Zaragoza y hospital de Alcalá, pasó á Cuba como Médico primero de aquel Ejército en 1886, sirviendo allí en el hospital y enfermería de Sancti-Spiritus y Matanzas, y regimientos de Habana y María Cristina. Al comenzar 1894 pasó al batallón de Valladolid en Puerto Rico, con cuyo Cuerpo volvió de nuevo á Cuba en Mayo de 1895, prestando con él servicios en campaña hasta Junio de 1896, que fué destinado á la enfermería de Calabazar y después á la de Cárdenas, en cuyo puesto le correspondió el ascenso á Médico mayor, con fecha 2 de Mayo de 1898, pues el de primero del Cuerpo lo obtuvo en 9 de Julio de 1893.

Al regresar de Cuba en Enero de 1899, fué encargado de una clínica en el hospital de Sevilla con motivo de la repatriación; ocupó breve tiempo, en comisión, el destino de la remonta de Granada, y en igual concepto pasó al hospital militar de las Palmas, de

nueva creación, donde le alcanzó la muerte en 1.º del próximo pasado Noviembre.

Cuando uno de los individuos de esta redacción, con motivo de una comisión del servicio, estuvo en la capital de la Gran Canaria hace pocos meses, ya era de esperar el triste desenlace del proceso fímico que ha llevado al sepulcro á nuestro querido compañero. Enviamos á su familia desde este sitio nuestro muy sentido pésame.

Por méritos de guerra y de hospitales en campaña había sido recompensado con una cruz de María Cristina y tres rojas del Mérito militar, y con la cruz de Isabel la Católica.

---

### **D. Francisco Planchuelo Anoz,**

Médico primero.

Había nacido el 4 de Octubre de 1871 en Sigüenza (Guadalajara); se licenció en Valladolid el 9 de Junio de 1894, é ingresó en el Cuerpo como Médico segundo en 29 de Septiembre de 1896, ascendiendo á Médico primero en igual fecha de 1898.

Destinado á la fábrica de Trubia, pasó á los pocos días á Filipinas, desembarcando en Manila en la primer semana del año 97. Sirvió en campaña en los batallones expedicionarios números 3 y 12, siendo hecho prisionero con éste en 15 de Junio de 1898, permaneciendo en triste cautiverio más de trece meses, hasta que, obtenida su libertad, regresó á la Península en Octubre de 1899.

Destinado al octavo regimiento montado de Artillería y al primer batallón del regimiento de Guipúzcoa, de guarnición en Victoria, falleció á causa de una peritonitis el 17 de Octubre último.

Fué recompensado con tres cruces rojas del Mérito militar, una pensionada, mención honorífica y medallas de Voluntarios y Mérito civil.

Reciban sus hermanos nuestro pésame, y descansen en paz nuestro infortunado compañero.

---

## **FRATERNIDAD HISPANO-ARGENTINA**

Mucho hemos agradecido la atención de la *Enciclopedia Militar* de Buenos Aires al remitirnos el magnífico y voluminoso tomo que constituye en número extraordinario, destinado, en gran parte, á conmemorar las corrientes de fraternidad entre España y La Plata, al suprimirse del Canto nacional las estrofas que herían á la Madre Patria.

Lo hemos dicho otras veces, y hoy lo repetimos con fruición sentida.

Mucho nos halagan esas corrientes de verdadera confraternidad, y las palabras de amor á la antigua Metrópoli, leídas en una gran parte de los periódicos sudamericanos, nos conmueven.

Raro es el día que no llega á esta Redacción un nuevo colega militar de nuestras hijas las hermosas naciones americanas, y al establecer gustosos el cambio, correspondémosles con un saludo cariñoso, celebrándolo, no sólo por espíritu nacional, sino verdaderamente por espíritu de raza.

Después de dos magníficos retratos de S. M. la Reina de España y de D. Alfonso XIII, se hallan los de los Sres. Silvela y General Azeárraga, así como los de los autores del «Himno á la confraternidad hispano-argentina».

Las armas de España y de la próspera República figuran unidas al frente del mencionado número.

---

## PROYECTOS DE REORGANIZACIÓN MILITAR

---

Los presentados á las Cortés por el Ministro de la Guerra comprenden, además del proyecto de ley para conceder tan sólo el empleo de Capitán General por servicios gloriosos en guerra ó eminentes servicios á la Patria en paz, otros referentes á Oficiales generales del Ejército.

Por uno de ellos se rebajan las edades para el pase á la Sección de Reserva; pero dicha proposición ministerial no alcanza á los Inspectores Médicos, puesto que, tanto los de primera clase como los de segunda, seguirán verificándolo á los sesenta y seis años. Todas las vacantes determinadas por esta ley al promulgarse se darán á la amortización, y en adelante seguirá siendo ésta de un 50 por 100, hasta quedar reducida á un 5 por 100 de la plantilla, en cuyo día se resolverá lo que haya de seguir haciéndose.

Sirve otro Real decreto para autorizar la presentación á las Cortes de un nuevo proyecto, reduciendo á una sola plaza en la plantilla de la Sección de Medicina del Cuerpo de Sanidad Militar, en la categoría de General de División, suprimiéndose la única existente en la Sección de Farmacia, asimilada á General de Brigada, ó sea de Inspector de segunda. No obstante, los Inspectores Médicos de primera y el Inspector de segunda, así como otros Jefes análogos en los demás Cuerpos mal llamados auxiliares que excedan de plantilla, podrán desempeñar en comisión destinos de empleo inferior en casos especiales, y mientras permanezcan en situación de actividad.

La futura ley adicional ó la de retiros, caso de aprobarse, establecería las siguientes edades en nuestro Cuerpo: Médicos segundos, cincuenta y un años; Médicos ó Farmacéuticos primeros, cincuenta y seis; mayores y Subinspectores de segunda, sesenta, y Subinspectores de primera, sesenta y dos; estableciéndose, por lo tanto, una diferencia de cuatro años entre este empleo y el inmediato, en vez de los dos que existen en la actualidad.

Todas las vacantes producidas al publicarse por primera vez esta ley serán amortizadas.

La división territorial que se propone establece seis regiones, comprendiendo la primera Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Cáceres, Ciudad Real, Toledo y Guadalajara; la segunda, Sevilla, Badajoz, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Jaén y Córdoba; la tercera, Valencia, Castellón, Teruel, Cuenca, Albacete, Murcia y Alicante; la cuarta, Barcelona, Gerona, Huesca, Zaragoza, Lérida y Tarragona; la quinta, Burgos, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Navarra, Logroño y Soria; y la sexta, Valladolid, Palencia, León, Oviedo, Lugo, Coruña, Pontevedra, Orense y Zamora.

Queda suprimida por otro proyecto la Junta Consultiva de Guerra, pasando al Estado Mayor Central, entre otros asuntos, los de organización y servicios, alimentación, higiene, asistencia sanitaria, reglamentos tácticos, parques, transportes, cuestiones científicas relacionadas con los servicios militares, etc.; y al Consejo Supremo, lo referente á interpretaciones de leyes, contratación de obras y declaraciones de aptitud para el ascenso. Por último, pasarán al Ministerio para tramitación y resolución los asuntos respecto á uniformes, subsistencias, material, responsabilidad en asuntos técnicos y todos los de carácter facultativo que no estén asignados al Estado Mayor Central.

Sigue en los proyectos publicados uno referente á sueldos y gratificaciones. Se aumentan aquéllos en 500 pesetas anuales para los Coroneles de todos los Cuerpos é institutos; en 100 pesetas, también anuales, para los Comandantes; en 300 pesetas para los Capitanes, quedando para éstos el sueldo en 3.300 en institutos á pie y en 3.900 en los montados, incluso en los asimilados á dicho empleo, que reglamentariamente sean plazas montadas. Los primeros Tenientes de institutos á pie tendrán 2.300 pesetas al año, y en los montados, 2.450; y los segundos Tenientes, 2.000 y 2.150 respectivamente. En los demás empleos no habrá modificación. En los depósitos de reserva, los sueldos son algo inferiores, no consignándolos aquí por no haber ninguno de nuestro Cuerpo en dicha situación. Los excedentes cobrarán: Coroneles y asimilados, 6.000 pesetas anuales; Tenientes Coroneles, 4.800; Comandantes, 4.000; Capitanes, lo mismo á pie que de Cuerpos montados, 2.400, y primeros Tenientes, 1.800. Los de reemplazo seguirán, como hasta aquí, cobrando la mitad del sueldo regulador en los institutos á pie.

Se consideran como en activo cuantos Jefes y Oficiales no presten servicio de depósitos de reserva, ni se hallen excedentes ó de reemplazo.

Tendrán derecho al sueldo de excedencia cuantos cobren de la plantilla de los Cuerpos ó armas y deseen ser colocados.

Disfrutarán sueldo de reemplazo los que, excediendo también de las plantillas, no quieran ser colocados, y los que deseen pasar á dicha situación voluntariamente.

Los de reemplazo por enfermedad ó herida en campaña tendrán dere-

cho, en el primer caso, al sueldo de excedencia, y en el segundo, al de activo.

Los sueldos de Oficiales y asimilados de los institutos montados sólo se abonarán en ese grado cuando presten servicio activo, pero no si sirven otros destinos ó comisiones distintas de los Cuerpos armados.

No disfrutarán de sueldo ni abono de pensiones de cruces los supernumerarios sin sueldo, á excepción de la cruz de San Fernando. El tiempo que residan en el extranjero se descontará por completo para la antigüedad en sus empleos, abono de servicios y derechos pasivos.

Los primeros Jefes de Cuerpo armado y Capitanes de compañía, escuadrón ó batería, tendrán una gratificación de armas de 500 pesetas anuales aquéllos y de 180 éstos.

Los Capitanes y subalternos que cuenten doce años de servicio en su empleo seguirán cobrando las gratificaciones de efectividad como hasta aquí.

Quedan suprimidas las gratificaciones que, en concepto de mando, profesorado, industria militar, comisiones de experiencias, etc., existen, aun cuando aquéllas se abonen con cargo á material.

Para derechos pasivos servirá de regulador el señalado para los destinados en activo.

Los dos últimos decretos autorizando la presentación á las Cortes de proyectos de ley, que llevan las fechas de 28 y 29 de Noviembre (D. O. número 267), se refieren á la supresión en adelante de los beneficios del artículo 3.º transitorio, y al aumento de 5 céntimos diarios por mejora de rancho á los Jefes y Oficiales del Ejército.

---

En el proyecto relativo á la creación del Estado Mayor Central se establece que será Jefe del mismo un Teniente General, despachando directamente con el Ministro, con atribuciones análogas á las concedidas hoy al Jefe de Estado Mayor de un Ejército.

Se le asigna un Oficial general por cada uno de los Cuerpos y armas; y como quiera que éstos pueden ser indistintamente de la categoría de General de División ó de Brigada, no se sabe aún si el correspondiente á Sanidad será Inspector de primera ó de segunda, aun cuando lo más probable es que sea de aquella clase.

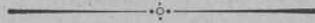
Los Jefes y Oficiales de dicho Centro serán los que posteriormente se fijen, procurando, cuando sea posible, tengan el diploma del servicio de Estado Mayor, haciéndose los destinos éstos á propuesta del Jefe del Estado Mayor general, é igualmente los de agregados militares y para comisiones al extranjero.

Estudiará y despachará dicho Centro lo referente á defensas, organización, planes de campaña, operaciones, instrucción, maniobras, movimiento de fuerzas en paz y guerra, movilización, vías de comunicación, medios de transportes, material de guerra, adquisición de ganado y de

elementos de esta especie, abastecimientos de todo género para el Ejército, estadísticas de éste y de los extranjeros, Escuela Superior de Guerra é instrucción del personal de Estado Mayor, comisiones topográficas, archivo y cuanto se refiera á publicaciones de lo que interese conocer al Ejército.

Otro proyecto se refiere á reservistas, no interesando á nuestros lectores. Ocorre lo propio con el destinado á regular el retiro de los sargentos de la Guardia civil y Carabineros, así como otro importantísimo que fija la manera de nutrirse en lo sucesivo el Cuerpo de Estado Mayor, reformándose la Escuela Superior de Guerra, donde se dará el diploma de aptitud que desempeña el servicio de dicho Cuerpo, volviendo á las armas de procedencia hasta que sean llamados para cubrir vacante en aquél, pero sin dejar de pertenecer á su arma y Cuerpo respectivos.

Respecto á plantillas parciales y resultantes de la nueva organización, nada hay acordado; pero, según parece, quedará en cada batallón de línea (unos regimientos tendrán dos batallones y otros tres) un Médico segundo, y además otro para la plana mayor. En los batallones de Cazadores serán dos los Médicos.



## LA PRÁCTICA FARMACO - TERAPÉUTICA MODERNA



### Fórmula antiartrítica ó uretrina (STROSCHER).

Su composición, según la *Unión Farmacéutica*, es ésta :

Citrato sódico.....	62,700 partes.
Sulfato.....	29,694 —
Tartrato.....	1,500 —
Malato.....	1,450 —
Acetato.....	1,320 —
Cloruro.....	1,206 —
Pectinato.....	1,170 —
Hierro.....	0,140 —
Substancias extractivas.....	0,820 —
	<hr/>
	100,000 partes.

Se prepara principalmente con limones frescos, y tiene por indicaciones la gota, diátesis úrica y otras manifestaciones del artritismo, siendo la dosis de media á una cucharadita disuelta en te muy tenue, ó en un vaso de agua templada, media hora antes del desayuno, pudiéndose repetir la citada dosis antes de las demás comidas.

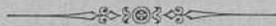


## LEY PROTECTORA DE LOS TÍPICOS POBRES

---

Nuestro amigo el infatigable propagandista de la hermosa obra el Sanatorio de Porta-Cœli y de la idea de dotar á España de una ley de protección al tuberculoso proletario, Dr. Moliner, nos escribe solicitando nuestra cooperación á tan humanitaria y patriótica idea.

Nosotros se la ofrecemos con verdadero gusto, haciendo votos por que sus entusiastas gestiones obtengan todo el éxito que merecen su desinterés y lo transcendental y patriótico del pensamiento.



## LIBROS RECIBIDOS

---

La Biblioteca *La Irradiación*, establecida en Madrid, en la Colonia de Doña Carlota, calle Prim, 10, hotel, y con sucursal en la calle de Fuencarral, 106, acaba de editar una obra titulada *Los Boers*.

*Los Boers* es un libro curioso, de actualidad y destinado á llamar poderosamente la atención del público aficionado á las buenas lecturas.

La gran epopeya boer está magistralmente trazada por el autor de la obrita, D. J. E. G., y la interesante silueta del gran Kruger se destaca venerable y heroica.

Leyendo este libro, puede conocerse minuciosamente la geografía é historia del Transvaal, los usos, costumbres, religión, política y organización militar del pueblo boer. La geografía é historia del Orange, con datos políticos y biográficos de su Presidente Stejn.

Son *Los Boers* un libro realmente interesante, ameno é instructivo.

Forma un precioso tomo, esmeradamente impreso y con algún grabado, al reducido precio de 1,50 pesetas.

---

*El Almanaque Bailly-Baillièrre*. — Todos los años tenemos el gusto de anunciar que se ha puesto á la venta el *Almanaque Bailly-Baillièrre*, y con gusto damos cuenta de tan útil publicación indispensable, cuya aparición es esperada con impaciencia por todas las clases de la sociedad, que encuentran en él, al par que una agradable distracción, un libro utilísimo por las materias tan diversas que contiene.

Citamos algunos artículos que han llamado nuestra atención: ¿Están habitados los demás planetas? Los terremotos, sus causas y previsión. Las palabras históricas desde la antigüedad hasta nuestros días. S. M. el Rey D. Alfonso XIII, su vida, su educación. El plomo necesario para matar á un hombre en la guerra. La historia de la literatura española en el si-

glo XIX. Lo que cuesta criar un hijo. La historia del peinado y calzado. A B C de la física. Cómo hacer testamento, etc.

Pudiéramos llenar un espacio mayor con la nomenclatura de artículos interesantes, pero carecemos de él; sólo hablaremos, para concluir, de las ventajas que ofrece este año el Almanaque á sus compradores: 1.º, una participación gratis en el billete de Navidad núm. 31.995; 2.º, un retrato gratis á todo portador del Almanaque por el fotógrafo Sr. Amador, de Madrid; 3.º, la suerte de obtener gratis uno de los 1.526 regalos que se repartirán entre los compradores del Almanaque, pues cada libro lleva un sobre cerrado, dentro del cual los favorecidos por la suerte encontrarán un bono que las de derecho gratis, bien á un reloj, bien á una novela, bien á otro objeto.

El *Almanaque Bailly-Baillièrè* se vende, como todos los años, á 1,50 pesetas en rústica y 2 pesetas en cartonado.

---

## HECHOS DIVERSOS

---

Ha fallecido en Santiago, á una edad muy avanzada, el padre de nuestro respetable y querido amigo el Subinspector Médico de primera clase D. Justo Martínez, á quien enviamos nuestro más sentido pésame por tan terrible pérdida

---

En la propuesta de ascensos de este mes asciende á Médico mayor el primero, D. Emilio Crespo, y se amortiza además una plaza de este empleo y dos de Médico primero.

---

Terminadas las oposiciones para cubrir diez y seis plazas vacantes en la Beneficencia municipal de Madrid, se han cubierto diez, dejando desiertas las seis restantes, habiendo obtenido el núm. 1, después de brillantes ejercicios, el Médico segundo D. Manuel Iglesias Carral, á quien de todas veras felicitamos.

---

Nuestro querido y respetable amigo el Director general de Sanidad nos remite el resumen de las defunciones ocurridas en esta Corte durante el pasado mes de Octubre. De aquél resulta que murieron 668 varones y 658 hembras, ó sea un total de 1.326, de los cuales 661 eran menores de seis años, cifra aterradora sobre la cual deben pensar mucho los Médicos para proponer y los legisladores para ordenar.

---

Ha empezado á repartirse el libro de Actas y Memorias del IX Congreso internacional de Higiene y Demografía que se celebró en esta Cor-

te. Se avisa á los señores congresistas para que recojan el paquete que se entrega en la sala de descanso de la Facultad de Medicina, de nueve á doce de la mañana, ó autoricen por escrito á persona de su confianza.

#### Movimiento del personal médico-farmacéutico.

**SANIDAD MILITAR.**— *Destinos.* — Médicos mayores: D. Manuel Barrios Martínez, de reemplazo, al hospital de Las Palmas de Gran Canaria, en comisión; D. Luis Sánchez Fernández cesa en su comisión, y se incorpora á su destino en el hospital de Gerona, y D. Antonio Pujals Rosell cesa en su comisión en Gerona, continuando excedente.

Médicos primeros: D. Virgilio Hernando Quecedo, al primer batallón del regimiento de Guipúzcoa; D. Emilio Fuertes Arias, al primero idem de Cantabria; D. Juan Roche User, de reemplazo, al segundo batallón del regimiento de San Quintin, en comisión, y D. Bartolomé Navarro Cánovas cesa en su comisión, y se incorpora á su destino en el Parque de Artillería de Madrid.

Médicos segundos: D. Dionisio Tato Fernández, al Hospital de Valladolid y sexta compañía de la brigada, en comisión, y D. Juan Jáudenes de la Cavada cesa en su comisión, y se incorpora á su destino en el segundo de San Fernando (R. O. 27 de Noviembre, D. O. núm. 264).

Farmacéuticos segundos: D. Enrique Fernández Rojas, excedente, al hospital de Burgos; D. Jaime Galindo Simón, idem, al de Badajoz; don Manuel Vicioso Martínez, idem, al de Cádiz, los tres en comisión; D. Gregorio Perán Caro, al de Valencia, y D. Nicolás Romero Jiménez, al del Peñón (R. O. 27 id., D. O. núm. 265).

*Sueldos y haberes.* — Concediendo relief y abono de una paga del mes de Agosto último al Médico segundo D. Mariano Gómez Ulla (R. O. 22 idem, D. O. núm. 261). Idem compensación de dos pagas de Ultramar al Médico primero D. Enrique Sarmiento González (R. O. 23 idem, D. O. número 262).

*Retiros.* — Concediendo el provisional, con el haber de 450 pesetas mensuales, al Médico mayor D. Felipe Alvarez Fernández (R. O. 28 id., D. O. núm. 266).

*Licencias.* — De dos meses para Paris y Berlin al Médico primero don Cándido Navarro Vicente (R. O. 24 id., D. O. núm. 263).

*Colegios de huérfanos.*— Concediendo derecho preferente para ingreso en el de Guadalajara á los del Farmacéutico mayor D. Rogelio Moyano y del Médico mayor D. Francisco Llorca (R. O. 24 id., D. O. núm. 263).

*Indemnizaciones.* — Por diversas comisiones desempeñadas, se ha declarado derecho á las mismas al Médico mayor D. José Salvat y á los Médicos primeros D. Venancio Plazes y D. Joaquín Aller (dos comisiones) (R. O. 26 id., D. O. núm. 264).

*Abonos de tiempo.*—Desestimando una petición en ese sentido del Médico mayor D. José Lacruz Gil de Bernabé (R. O. 4 de Diciembre, D. O. núm. 271).

*Clasificaciones.*—Declarando aptos para el ascenso al Subinspector de segunda D. Gerardo Mariñas Sobrino, y á los Médicos mayores D. Miguel Cirera Monrós, D. Fausto Domínguez Cortelles, D. Emilio González Varo y D. José Blanco Royo (R. O. 4 id., D. O. núm. 271).

*Pensiones.*—Concediendo mejora, por hallarse en posesión del sueldo de Subinspector de segunda el Médico mayor que fué D. Antonio Quintana Sanz, á la madre del mismo (R. O. 27 de Noviembre, D. O. número 265).

*Academia del Cuerpo.*—Autorizando al Jefe del Detall de la misma para reclamar los sueldos de Abril, Mayo y Junio últimos de cuatro Oficiales alumnos que entonces excedían de la plantilla (R. O. 28 id., D. O. núm. 266).

*Reserva gratuita.*—Concediendo ingreso en la misma, pero no como Médico segundo, al ex provisional D. Pablo Salinas García (R. O. 4 Diciembre, D. O. núm. 275).

**Otras disposiciones oficiales.**—Por RR. OO. de 22 id. (D. O. número 361) se aprueban el proyecto de obras de reparación del Hospital militar de Alcalá de Henares, importantes 33.890 pesetas, y la prórroga de arriendo del edificio que ocupa el Hospital militar de Lérida.

—Por R. O. de 28 id. (D. O. núm. 266) se autoriza la sustitución de una cañería exterior en el Parque de Sanidad Militar.

—Por id. 1.º Diciembre (D. O. núm. 269) se autoriza un transporte de varios bultos de medicamentos á Ceuta con cargo al Laboratorio central.

—Por id. 4 id. (D. O. núm. 271) se dispone que cuando padres ó hermanos de soldados tengan que acreditar imposibilidad física y no puedan trasladarse donde resida la Comisión mixta ó se halle situado Hospital militar, se cumpla lo dispuesto en el art. 125 del reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento, en armonía con el párrafo tercero del art. 126 del mismo reglamento.

—Por otra de 5 id. (D. O. núm. 272) se recuerdan las disposiciones recientemente dictadas para que las Autoridades militares presten toda su cooperación para la ejecución en 31 de Diciembre próximo de un censo general de población.

—Por otra de 7 id. (D. O. núm. 273) se autoriza á los Capitanes generales y Comandantes generales de Ceuta y Melilla para conceder, en número prudencial, un mes de licencia con todo el sueldo á Jefes, Oficiales é individuos de tropa, quienes pasarán *como presentes* la revista de Enero y *presentes* la de Febrero.